



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, viernes 14 de junio del año 2024.

El día **miércoles 5 de junio** el concejo municipal, en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra Pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Colocación de barreras en los ingresos a los establecimientos educativos.

El concejal Alejandro Fink expresa que está pendiente la reunión con los directivos de los establecimientos educativos para dialogar sobre este tema.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que el proyecto de colocación de barreras es inviable y que el trabajo debe ser más amplio, ya que junto a su bloque se reunieron con el área de tránsito municipal y le manifestaron esa necesidad. Considera que si todo el concejo va a trabajar en este proyecto para buscar una solución diferente, se debería votar el proyecto de minuta de comunicación como está y realizar un proyecto de minuta de comunicación desde el concejo municipal con la posible solución de la problemática.

La concejal María Belén Nicolier expresa que si bien ella presentó un proyecto, el mismo puede modificarse por decisión del concejo.

El concejal Fink manifiesta que coincide en que se debe reordenar el tránsito, pero que la barrera es inviable.

La concejal Paniggi considera que el análisis previo de la viabilidad del proyecto a presentar lo debe hacer el bloque que lo presenta, de lo contrario debería elaborarse desde el concejo.

La concejal Nicolier manifiesta que como bloque es complejo reunirse con áreas de la municipalidad. Agrega que considera que este proyecto es viable.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que el sector de tránsito municipal le manifestó que no era viable colocar barreras.

La concejal Paniggi expresa que cada concejal decide como trabajar.

El concejal Alejandro Fink manifiesta que la concejal María Belén Nicolier debe decidir si el proyecto se vota en la próxima sesión o si continúa en comisión.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

3. Proyecto de Resolución – Concejo Municipal - Modificación de la Resolución N°12/23.

La concejal Ileana Pieri solicita que en el artículo 4 del proyecto se le agregue que la declaración de interés deberá ser ingresada con una anticipación no menor a quince días.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

Con respecto al artículo 6 del proyecto, la concejal Pieri mociona solicitando que se decida por mayoría simple y no por unanimidad.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

4. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Autorización para llamado a licitación pública para la Adquisición de un camión con caja volcadora usado.

El concejal Alejandro Fink expresa que una vez elegido el camión previa adjudicación, el mismo debe ser evaluado por un técnico especialista, por lo tanto presentará proyecto de minuta de comunicación con esta solicitud.

El concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de **Salud y Ambiente:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud de incorporación de médicos.

La concejal María Belén Nicolier solicita que este proyecto continúe en comisión ya que todavía no pudo concretar una reunión informativa.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que junto a su bloque, hicieron una estadística para saber cuántas atenciones diarias, mensuales y anuales, los médicos otorgaban en los consultorios privados, y en el SAMCO local. Manifiesta que todavía no lo terminaron pero adelanta algunos datos recopilados, expresando que una vez culminado lo entregara al concejo.

Agrega que con esta estadística querían ver si existía la necesidad de incorporación de médicos.

La concejal Ileana Pieri, expresa que mas allá de los datos, y felicitando al bloque por recopilarlos, considera que sería bueno tener un sistema de salud municipal.

La concejal Paniggi considera importantes los datos recopilados, y manifiesta que con estos pudo ver que la parte pública podría mejorar, ya que si se piden refuerzos es porque la calidad de la prestación no es acorde a lo que debería ser.

El concejal Alejandro Fink también felicita a los concejales Oitana, Paniggi y Bouzo por el trabajo de estadística. Expresa que hay una falencia en la cantidad de niños que atienden los pediatras.

Se dialoga sobre el funcionamiento el SAMCO local.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

En la comisión de **Educación y Cultura:**

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide que este proyecto continúe en comisión ya que se reunirán con la E.E.S.O.P.I N° 8118 para dialogar sobre el mismo.

El día **lunes 10 de junio**, previo a la sesión ordinaria, el concejo se reunió con el intendente municipal Sr. Gonzalo Raúl Aira, y la presidenta de la comisión del SAMCO local, Sra. Jorgelina Giussani, en la que se dialogó sobre el funcionamiento del SAMCO, la dirección del mismo, los cargos médicos y las guardias.

Culminada la reunión el concejo en sesión ordinaria, somete a votación los siguientes proyectos, estipulados dentro de la comisión de obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Resolución – Concejo Municipal - Modificación de la Resolución N°12/23.

El concejo somete a votación general el proyecto, obteniendo este seis (6) votos positivos.

En la votación en particular del artículo 6 del proyecto:

La **concejal Ileana Pieri** mociona solicitando que el artículo quede redactado de la siguiente manera: Artículo 6º) Los proyectos de declaración de interés impulsados y presentados por el Concejo municipal, con votación previa con un resultado de mayoría simple determinada en sesión ordinaria, no deberán cumplir con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la presente Resolución.

Los **concejales Stella Maris Bouzo, Alejandro Fink, María Belén Nicolier, Daniel Oitana y Gabriela Paniggi** votan positivo por el artículo 6 redactado en el proyecto de resolución, decidiendo que la votación previa de la presentación de los proyectos de declaración sea de resultado unánime.

Por mayoría absoluta el concejo decide que el artículo 6 quede redactado de la forma determinada en el proyecto de resolución, en el cual la votación previa de la presentación de los proyectos de declaración debe ser de resultado unánime.

2. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Autorización para llamado a licitación pública para la Adquisición de un camión con caja volcadora usado.

El proyecto obtiene seis (6) votos positivos, aprobándose por unanimidad del concejo.